RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, EN RELACIÓN A LA CORRECCIÓN DE ERROR EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE SUMINISTROS DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

(P.A.A.M 1190/2023 CCA: +6.6NGGZ9F CONTR: 2024/0000658706)

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTROS DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 26/06/2024, se inicia el expediente administrativo relativo a la contratación de SUMINISTROS DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS., al amparo de los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La convocatoria de licitación del expediente, fue publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, el 08/07/2024 con nº de referencia 2024-0001475221, siendo el plazo dado a los licitadores como fecha límite de presentación de ofertas el día 09/08/2024.

TERCERO. - Se han realizado consultas al órgano de contratación, entre las que se observó la falta de documentación para poder realizar la licitación por parte de los posibles licitadores, y siendo la fecha límite de presentación de ofertas prevista para el 09/08/2024, con objeto de garantizar acceso a toda la información de la licitación, y concretamente, puedan preparar la documentación necesaria, se amplió el plazo de presentación de ofertas hasta el 14/08/2024 a las 14:00 horas.

CUARTO: Ante el elevado número de consultas y para que las empresas puedan tener tiempo suficiente para presentar sus ofertas, se decidió ampliar de nuevo el plazo de presentación de las mismas hasta el 20/08/2024.

QUINTO: Con posterioridad, se detectan errores materiales en determinados documentos que conforman el presente expediente. A continuación, se detallan estos errores materiales detectados:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZE3NHHVE8TMX5S4CYP8CNQBKM	PÁGINA	1/3

1. EN EL DOCUMENTO RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES Y AMPLIACIÓN DE OFERTA publicado en el perfil del contratante 30/07/2024 14:05

Donde dice:

"20/08/2023"

Debe decir:

"20/08/2024"

2. EN EL ANEXO I AL PPT:

Donde dice:

ANEXO I AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Lote	Descripción	Genéricos de Centro	Cantidad estimada a 24 meses	Precio unitario (IVA Excluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Importe licitación (IVA excluido)	Importe licitación (IVA incluido)	Tipo de IVA (%)
19	Conjunto de motores para pequeñas articulaciones y cirugía maxilofacial	F97671	14	30.000,00	36.300,00	420.000,00	508.200,00	21
21	Conjunto de Motores quirúrgicos a batería para Traumatología	A84900	17	50.000,00	60.500,00	850.000,00	1.028.500,00	21

Debe decir:

ANEXO I AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Lote	Descripción	Genéricos de Centro	Cantidad estimada a 24 meses	Precio unitario (IVA Excluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Importe licitación (IVA excluido)	Importe licitación (IVA incluido)	Tipo de IVA (%)
19	Conjunto de motores para pequeñas articulaciones y cirugía maxilofacial	F97671	17	50.000,00	60.500,00	850.000,00	1.028.500,00	21
21	Conjunto de Motores quirúrgicos a batería para Traumatología	A84900	14	30.000,00	36.300,00	420.000,00	508.200,00	21

3. EN EL CUADRO RESUMEN. APARTADO 9.1.1. DESGLOSE:

Donde dice:

19	MOTOR TRAUMATOLOGIA-P/ PEQUEÑAS ARTICULACIONES	420.000,00 €	420.000,00 €			840.000,00 €
21	MOTOR TRAUMATOLOGIA-GC	850.000,00 €	850.000,00 €			1.700.000,00 €

Debe decir:

19	MOTOR TRAUMATOLOGIA-P/ PEQUEÑAS ARTICULACIONES	850.000,00 €	850.000,00 €			1.700.000,00 €
21	MOTOR TRAUMATOLOGIA-GC	420.000,00 €	420.000,00 €			840.000,00 €

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZE3NHHVE8TMX5S4CYP8CNQBKM	PÁGINA	2/3

4. EN EL CUADRO RESUMEN APARTADO 9.2.2. En su caso, distribución por lotes/ agrupaciones de lotes:

Donde dice:

19	MOTOR TRAUMATOLOGIA-P/PEQUEÑAS ARTICULACIONES	36.300,000000 €	IVA % 21	6.300,000000 €
21	MOTOR TRAUMATOLOGIA-GC	60.500,000000 €	IVA % 21	10.500,000000 €

Debe decir:

19	MOTOR TRAUMATOLOGIA-P/PEQUEÑAS ARTICULACIONES	60.500,000000 €	IVA % 21	10.500,000000 €
21	MOTOR TRAUMATOLOGIA-GC	36.300,000000 €	IVA % 21	6.300,000000 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) establece que: "Las Administraciones públicas podrán (…) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos."

SEGUNDO. – El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

TERCERO. - El artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, así como la cláusula 6.2.1. del Pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que: "Los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación …", y "En los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante…".

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jimenez, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

PRIMERO. - Rectificar los errores materiales detectados en el expediente P.A.A.M 1190/2023, para la contratación de las SUMINISTROS DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

SEGUNDO. - Dar continuidad a la tramitación del expediente de contratación y publicar esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

Central Provincial de Compras de Huelva
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmZE3NHHVE8TMX5S4CYP8CNQBKM	PÁGINA	3/3